

4146

RESOLUCION de 13 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1985, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 13 de enero de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos autónomos del MAPA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino	
			Ministerio	Provincia
0520275335	Creis Otero, Carmen	18- 6-60	AG	MD
5080000657	Terrón Bermúdez, Manuel	12- 3-57	AG	MD
3046676835	Moreno Moreno, Juan	29- 5-60	AG	MD
5079558735	Roncero Peralta, Miguel A.	21- 8-53	AG	MD
5093363213	Peláez Pajares, Agustín	24-12-53	AG	MD
0536664102	Martínez Canora, Almudena	24- 6-59	AG	MD
1366067946	Díaz de Rábago Cabeza, María Teresa	16- 4-45	AG	MD
0251977457	Sancho Clemente, Rosa	9- 1-60	AG	TO
5027546857	Arroyo García, María Teresa	9- 5-49	AG	MD

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino	
			Ministerio	Provincia
7125227646	Esteban Delgado, Pedro	27- 5-51	AG	MD
5105024402	Fernández González, Manuel	22- 5-50	AG	MD
0535159068	Granado Ruiz, Angel	27-10-56	AG	TA
7535029824	Sáenz de Tejada Morejón, Juan	2- 2-53	AG	SE
0865685435	Becerra Caballero, Agustín	7- 4-46	AG	BA

4147

RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra Director del Servicio Provincial de la MUFACE en Cádiz a don Manuel Estrella Callejón.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, nombro Director del Servicio Provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Cádiz a don Manuel Estrella Callejón, A01PG1886, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmo. Sr. Director general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

4148

RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra Directora del Servicio Provincial de la MUFACE en Cuenca a doña Alicia Martínez Ortega.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, nombro Directora del Servicio Provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Cuenca a doña Alicia Martínez Ortega, A01PG1523, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmo. Sr. Director general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4149

ORDEN de 31 de enero de 1986 por la que se concede la vuelta al servicio activo en la carrera fiscal a don Francisco Rebollo Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Francisco Rebollo Rodríguez, al que por Orden de 19 de octubre de 1950, se le declaró en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, y en el que solicita el reintegro.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Pleno del Consejo Fiscal y con lo prevenido en el artículo 46 del Reglamento Orgánico de 27 de febrero de 1969 y 36.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, ha acordado concederle la vuelta al servicio activo en la carrera fiscal, debiendo tomar parte en los preceptivos concursos para la obtención de destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de enero de 1986.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

4150

REAL DECRETO 296/1986, de 5 de febrero, por el que se promueve al empleo-honorífico de General de Brigada del Arma de Aviación al Coronel de dicha Arma don Elias Luis Martínez Pesquera.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y